RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 51799

OBJETO: IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE MAESTROS, QUE SE CONVOCARÁN EN 2025.

DIVISIÓN POR LOTES: Sí.

PLAZO DE DURACIÓN: desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2025.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 381.930,01 €
Importe del IVA: 80.025,30 €
Importe total (IVA incluido): 462.135,31 €

	PRESUP.BASE	**IVA 21%**	**TOTAL**
LOTE 1 imprenta	231.930,01 €	48.705,30 €	280.635,31 €
LOTE 2 seguridad	150.000,00 €	31.500,00 €	181.500,00 €
PRESUP.TOTAL DE LA LICITACIÓN IVA INCL.	381.930,01 €	80.205,30 €	462.135,31 €

VALOR ESTIMADO:

LOTES	**PRESUPUESTO BASE**	**POSIBLE INCREMENTO Art. 309 LCSP**	**VALOR ESTIMADO**
LOTE 1 imprenta	231.930,01 €	23.193,00	255.123,01 €
LOTE 2 seguridad	150.000,00 €	15.000,00	165.000,00 €

FINANCIACIÓN Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA: El gasto está proyectado para el ejercicio económico 2025, existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto, en la siguiente partida presupuestaria:

Partida Presupuestaria	LOTES	Distribución sin IVA	Distribución IVA incluido	INCR.10% art.309	IVA INCR.10% Iva incluido
1100 01 0334 G 42D 22607 00 01	**Imprenta**	57.982,50 €	70.158,83 €	5.798,25 €	1.217,63 €
	Seguridad	37.500,00 €	45.375,00 €	3.750,00 €	787,50 €
1100 01 0334 G 42H 22607 00 01	**Imprenta**	34.789,50 €	42.095,30 €	3.478,95 €	730,58 €
	Seguridad	22.500,00 €	27.225,00 €	2.250,00 €	472,50 €
1100 01 0334 G 42C 22607 00 01	**Imprenta**	139.158,00 €	168.381,18 €	13.915,80 €	2.922,32 €
	Seguridad	90.000,00 €	108.900,00 €	9.000,00 €	1.890,00 €
TOTALES		**381.930,01 €**	**462.135,31 €**	**38.193,00 €**	**8.020,53 €**

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Secretaría General Técnica , se tienen en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 10 de febrero de 2025 se remite por parte de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, comunicación interior solicitando la tramitación del contrato de servicio " IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE MAESTROS, QUE SE CONVOCARÁN EN 2025.", adjuntando la Memoria justificativa y los pliegos del mismo, así como, solicitando la tramitación de urgencia.

SEGUNDO.- El 25 de febrero de 2025 se acuerda el inicio y la tramitación de urgencia del expediente de contratación conforme al art. 119.1 LCSP, siguiendo como fórmula de adjudicación la del PROCEDIMIENTO ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 y en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC).

TERCERO.- En la misma fecha se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de esta Consejería, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 26 de febrero de 2025, según informe n.º AJ-CDEFP 2025/27, del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 7 de marzo de 2025.

Con motivo de los cambios efectuados en los pliegos se hizo necesario solicitar nuevo informa a la Asesoría Jurídica de esta Consejería, siendo informado el 11 de marzo de 2025, según informe n.º AJ-CDEFP 2025/32, del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 12 de marzo de 2025.

CUARTO.- El 13 de marzo de 2025 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable "A" CONT 2025 0120740851, por un montante total de 462.135,31 €, obteniendo el 20

de marzo de 2025 una fiscalización condicionada al envío del documento A complementario por el 10 % conforme al artículo 309 LCSP.
El 20 de marzo de 2025 se envía a la Intervención Delegada propuesta de documento contable "A" complementario CONT 2025 0120816954, por 46.213,53 € correspondiente al 10% según artículo 309 LCSP, siendo fiscalizado de conformidad el 21 de marzo de 2025.

Siendo de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Secretaría General Técnica tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al artículo 4 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la entonces Consejería de Educación y Deporte y la Disposición transitoria segunda del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en virtud de la cual *"Las delegaciones de competencias que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este decreto continuarán desplegando su eficacia hasta que por la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se dicte una nueva orden al respecto. En caso de divergencias prevalecerá la de la anterior Consejería de Educación y Deporte. "*

SEGUNDO.- El artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas corresponderá al Órgano de Contratación, como se dispone en los artículos 122.5 y 124 de la LCSP.

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 4 de la Orden de 7 de noviembre de 2019

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación de servicio denominado" IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DE MAESTROS, QUE SE CONVOCARÁN EN 2025", así como aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria arriba indicada.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía de urgencia: PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a regulación armonizada de conformidad con lo establecido en el artículo 156 y en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la Publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC) conforme a los artículos 40 y siguientes del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D.ORDEN 7-11-19 (BOJA N.º 11 DE 26-11-19)

Fdo.: Isabel Gabella Valera